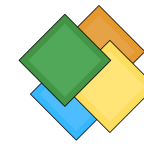


NOM-017-STPS-2024



CONSULTORES PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE

EL VIERNES 28 DE MARZO SE PUBLICÓ LA NUEVA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2024, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

ESTA NUEVA NORMA CONLLEVA MEJORAS CON RESPECTO A SU PREDECESORA, LA NOM-017-STPS-2008. AQUÍ TE CONTAMOS DE QUE VA LA NUEVA NORMA QUE APLICA A TU CENTRO DE TRABAJO.

Entre los cambios más importantes son:



La evaluación de riesgos ahora contempla de forma más específica riesgos como: ruido, vibraciones, iluminación deficiente o excesiva, radiaciones, temperaturas extremas, riesgo eléctrico, Riesgos mecánicos, químicos y biológicos;



Reconoce la jerarquía para el control de riesgos industriales las cuales son, eliminación de peligros, control de riesgos, así como medidas administrativas y de ingeniería; El EPP es la última opción para la prevención de accidentes;



Confort. El EPP debe ajustarse a la persona trabajadora en talla y medidas para que no generen daño por su uso (guantes holgados);



El EPP debe ser compatible con otros aparatos como lentes, aparatos auditivos para personas con audición disminuida o prótesis;



Debes proporcionar EPP a los visitantes dependiendo de las áreas a donde les des acceso.



SÍGUENOS EN
NUESTRAS
REDES
SOCIALES

La Norma entra en vigor hasta el mes de septiembre. Pero recuerda, debes seguir cumpliendo con la NOM-017-STPS-2008.